

VIEDMA, 14 FEB 1996

VISTO:

El Expediente N° 026249 -D.N.M.- 96.S/Situación Escuela Secundaria de Formación Agraria (ESFA), y;

CONSIDERANDO:

Que si bien la Escuela Secundaria de Formación Agraria de Viedma, está en Experiencia Educativa hasta 1997, por Resolución N° 1601/95, pasó a depender de la Dirección de Nivel Medio;

Que el Area de las Ciencias debe reestructurar los horarios actuales, a los efectos de cumplimentar la carga horaria correspondiente de acuerdo al Plan de Estudios estipulado;

Que se han implementado talleres de Informática sin un marco legal que los contenga;

Que la biblioteca funciona con personal designado para otra función;

Que el Area Tecnológica debe realizar ajustes en la diagramación y ubicación espacial del personal y los Sistemas Didácticos Productivos;

Que el Area de Programación y Administración trabaja con personal designado para otras funciones;

Que la planta funcional de Establecimiento está sobredimensionada;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer que la Escuela Secundaria de Formación Agraria se ajustará a las reglamentaciones de la Dirección de Nivel Medio.

ARTICULO 2°.- Reestructurar el horario del Area de las Ciencias incorporando séptima hora en ambos turnos, a los efectos que se ajuste a las reglamentaciones vigentes.-

ARTICULO 3°.- Incorporar (2) dos horas de Informática para cuarto año, (3) horas para quinto año y (2) horas para sexto año, al Plan de Estudios.-

ARTICULO 4°.- Autorizar el movimiento del personal Interino Condicional del Area Tecnológica en beneficio del proyecto educativo.-

ARTICULO 5°.- Aprobar la diagramación de los Sistemas Didácticos Productivos, de acuerdo al Anexo N° I de la presente resolución.-

ARTICULO 6°.- Aprobar la diagramación del Area de Programación y Administración que figura como Anexo N° II de la presente resolución.-

ARTICULO 7°.- Desafectar los cargos y horas cátedras que figuran como Anexo N° III de la presente resolución.-

ARTICULO 8°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

A N E X O N° I.- 199

RESTRUCTURACION DEL AREA TECNOLÓGICA

a.- Los Jefes de Sección deben hacer la articulación vertical y horizontal de los Sistemas Didácticos Productivos y son los responsables de los mismos.

Jefe Sec. Vegetal		Jefe Sec. Animal		Jefe Sec. Industria		Jefe Sec. Talleres		Jefe Sec. P. y Adm.	
Sist.1	---	---	----	----	-----	-----	-----	-----	----->
Sist.2	---	---	----	----	-----	-----	-----	-----	----->
Sist.3	---	---	----	----	-----	-----	-----	-----	----->
Sist.4	---	---	----	----	-----	-----	-----	-----	----->
Sist.5	---	---	----	----	-----	-----	-----	-----	----->

b.- Distribución del Personal por Sistemas Didácticos Productivos:

Sistema Didáctico Productivo N°1, para primer año:

1 Jefe de Sección (J.Completa)	1/2 jornada da clase
	1/2 jornada coordina
1 Instructor (J.Completa)	1/2 jornada da clase
	1/2 jornada producción

1 Instructor (J.Simple) da clase

1 Ayudante de Trab.Prácticos (J.Simple)

Se incorpora al sistema herrería, carpintería e industria.

Sistema Didáctico Productivo N°2, para segundo año:

1 Jefe de Sección (J. Completa)

1 Instructor (J.Completa)

1 Instructor (J. Simple)

1 Ayudante Trab.Prácticos (J.Simple)

Se incorpora al Sistema herrería, carpintería, industria y maquinaria.

Sistemas Didácticos Productivos N°3, para tercer año:

Dos Sistemas

Porcinos y Chacinados

Horti-fruticultura

1 Jefe de Sección (J.Completa)

2 Instructores (J.Completa)

1 Instructor (J.Simple)

Se incorpora industria y maquinaria agrícola en ambos Sistemas.

Sistemas Didácticos Productivos N°4, para cuarto año.

Dos Sistemas

Avicultura Industrial

Cultivo Bajo Cubierta

1 Jefe de Sección (J.Completa)

3 Instructores (J.Simple)

Sistemas Didácticos Productivos N° 5, para quinto año.

Dos Sistemas

Invernada Bajo Riego

Cabaña de Porcinos

1 Jefe de Sección (J.Completa)
2 Instructores (J.Simple)

Sexto año

1 Instructor (J.Simple)
Instructores de los Sistemas donde realicen los proyectos.

Sector Talleres

1 Jefe de Sección (J.Completa)
3 Instructores (J.Completa)
1 Ayudante Trab.Prácticos (J.Completa)- pañolero-.

Sector Industrias

1 Jefe de Sección (J.Completa)
1 Instructor (J.Completa)

Sector Laboratorio

1 Jefe de Laboratorio (J.Completa)
1 Ayudante Laboratorio (J.Simple)

A N E X O N° II

AREA DE PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- 1 Jefe de Sección (J.Completa)
- 2 Instructores de (J.Simple)
- 1 Prosecretario.

A N E X O N° III

CARGOS Y HORAS CATEDRA QUE SE DESAFECTAN

1 Jefe de Sección (J. Completa).
4 Instructores (J. Completa).
3 Instructores (J. Simple).
1 Ayudante Trabajos Prácticos (J. Completa)
1 Ayudante de Laboratorio (J. Simple)
1 Prosecretario (J.Simple)
7 Preceptores

60 horas cátedras afectadas a sexto año.
22 horas cátedras volantes.
22 horas suspendidas y afectadas a otras funciones.

Los cargos y horas cátedras antes mencionados, serán dados de baja a partir del día 26 de Febrero de 1996.-